

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2020-00151-00-
ORDINARIO LABORAL, de **YEINER JOSE CARRANZA URIEL**, contra
INTERGLOBAL LTDA.

Valledupar, 9 de febrero de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia informándole que, debe reprogramarse fecha para la realización de la audiencia de que tratan los artículos Art 77 del CPTSS. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO 20001-31-05-001-2020-00151-00
DEMANDANTE: YEINER JOSE CARRANZA URIEL
DEMANDADO: INTERGLOBAL LTDA.

Valledupar, 13 de febrero de 2022.

AUTO:

ASUNTO: Reprogramar audiencia del Art. 77 CPTSS.

Estaba prevista para el día 19 de enero de 2023 a las 09:00 AM la realización de la audiencia de que trata el art 77 del CPTSS; sin embargo, llegada la hora, la parte demandante presentó fallas de conectividad que imposibilitó la realización de la misma; razón por la que es necesario reprogramar la diligencia para el día 23 de marzo de 2023 a las 09:00 A.M., oportunidad procesal en la que se evacuaran las etapas procesales de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, y eventualmente, se llevarán a cabo las etapas procesales contenidas en el Art 80 del CPTSS, estas son, practica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LV

